

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43824 MADRID

D.^a Ana María Ortega Escandell, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 14 de Madrid, hace saber:

1º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1535/2020 por auto de fecha 19/11/2020 se ha declarado en concurso de acreedores a la mercantil FRISBEE, S.L., con CIF B-87671848, acordándose en la misma resolución la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

2º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

3º Frente al auto de 19 de noviembre de 2020 cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días, ante este Juzgado, para su resolución por la Ilma. Audiencia Provincial de Madrid

Madrid, 19 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Ortega Escandell.

ID: A200058503-1